



TEL:(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie A

13/25

28 MAY

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv
ais.pub@cepa.gob.sv

CA No.: 139-331-02

Elaboración de Estudios Aeronáuticos y Evaluación de Exenciones o Excepciones

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 17 de marzo de 2025 fue aprobada la Revisión 02 de la Circular de Asesoramiento (CA) “Elaboración de Estudios Aeronáuticos y Evaluación de Exenciones o Excepciones.”

Ver AIC C11/25 para más información sobre la CA No.: 139-331-02 Revisión 02.

Esta AIC reemplaza a la AIC A07/15